



FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

CONVOCATORIA



Cursos de Innovación y Formulación de Proyectos

EJECUTADO POR:

**GEAR
BOX**
RE-EVOLUCIONA



CALENDARIZACIÓN

Apertura:

2 de agosto 2022

Cierre:

23 de agosto 2022 23⁵⁹ hrs.

www.fia.cl



CONVOCATORIA PARTICIPANTES
“CURSO DE INNOVACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS
2022”

Reglamento de postulación, participación y aprobación

Julio 2022



CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES GENERALES.....	4
1.1.	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA	4
1.2.	CONTEXTO	4
2.	ANTECEDENTES GENERALES DEL CURSO	6
2.1.	OBJETIVOS.....	6
2.1.1.	Objetivo General.....	6
2.1.2.	Objetivos Específicos	6
2.2.	CARACTERÍSTICAS DEL CURSO	6
3.	SOBRE LA ENTIDAD EJECUTORA DEL CURSO.....	7
4.	CONDICIONES PARA POSTULAR	8
4.1.	POSTULANTES	9
5.	PROCESO DE POSTULACIÓN	9
5.1.	FECHA DE POSTULACIÓN:.....	9
5.2.	DONDE POSTULAR:	9
5.3.	PERIODO DE CONSULTAS:.....	9
5.4.	DOCUMENTOS A PRESENTAR	9
5.5.	COMUNICACIONES OFICIALES Y DOMICILIO POSTAL	10
5.6.	ADMISIÓN	11
5.7.	SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES	11
5.8.	COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.....	11
6.	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CURSOS	13
7.	CONDICIONES DE APROBACIÓN DE LOS CURSOS	13



1. ANTECEDENTES GENERALES

1.1. FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA) es la agencia de innovación del Ministerio de Agricultura de Chile que busca promover procesos de innovación, a través de los lineamientos estratégicos FIA para el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, por medio del impulso, articulación, desarrollo de capacidades y difusión tecnológica de iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible y la competitividad de Chile y sus regiones.

En específico, FIA focaliza su quehacer a través de tres lineamientos estratégicos:

- **Gestión sostenible de recursos hídricos:** Apoyar el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a mejorar la disponibilidad, la calidad y eficiencia en el uso de los recursos hídricos para el sector silvoagropecuario chileno y la cadena agroalimentaria asociada, con un enfoque sostenible y de gestión integrada.
- **Adaptación y mitigación al cambio climático:** Apoyar el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a la adaptación y mitigación al cambio climático del sector silvoagropecuario chileno y la cadena agroalimentaria asociada para fortalecer su resiliencia y sostenibilidad.
- **Sistemas alimentarios sostenibles¹:** Apoyar innovaciones que promuevan un cambio orientado al establecimiento de Sistemas Alimentarios Sostenibles ya sea a nivel de producción, transformación, transporte, venta y consumo de los productos alimenticios y agrícolas de origen nacional.

1.2. CONTEXTO

Nuestro país registra una baja tasa de innovación por parte de las empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes) del sector silvoagropecuario. Conforme a los resultados de la IX Encuesta de Innovación en Empresas 2017-2018, la tasa de innovación de este sector es de un 13,8%, lo que lo sitúa en el puesto N°9 de un total de 14 sectores. Este escenario se genera a partir de los obstáculos a los que se enfrentan las empresas al momento de innovar, tales como:

¹ Los Sistemas Alimentarios Sostenibles se definen como sistemas que garantizan la seguridad alimentaria y la nutrición de todas las personas sin poner en riesgo las bases económicas, sociales y ambientales de éstas para las futuras generaciones, abarcando todos los elementos (medio ambiente, personas, insumos, procesos, infraestructura, instituciones, mercados y comercio, producción, procesamiento, distribución), las actividades que se relacionan con la cadena agroalimentaria y los efectos que se generen de dichas actividades.



- Mas del 50% de las empresas indican como obstáculo para desarrollar innovación factores asociados al conocimiento, tales como: Falta de personal calificado, falta de información sobre la tecnología, falta de información sobre los mercados, entre otros.
- Un 11,3% de las empresas que no solicitó financiamiento a fondos público declaro que no lo hicieron ya que tienen dificultades para formular proyectos de innovación.

En este contexto, se hace necesario llevar a cabo iniciativas que apoyen a quienes buscan desarrollar soluciones a problemas comunes en el sector, y que apunten a disminuir las barreras de conocimiento, coordinación y regulación para contribuir a promover un sector innovador. Los cursos de innovación y formulación de proyectos buscan desarrollar capacidades para incrementar la cultura de innovación en profesionales, técnicos y emprendedores con potencial para formular y/o desarrollar proyectos de innovación en el sector silvoagropecuario y/o en la cadena agroalimentaria asociada.



2. ANTECEDENTES GENERALES DEL CURSO

2.1. OBJETIVOS

2.1.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar capacidades de innovación y formulación de proyectos, en profesionales, emprendedores y técnicos vinculados al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada.

2.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar competencias en los siguientes tres ámbitos: detección de oportunidades de innovación, desarrollo de soluciones innovadoras y formulación de proyectos de innovación.
- Formular un proyecto de innovación que impacte al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional.

2.2. CARACTERÍSTICAS DEL CURSO

En cuanto a los contenidos del curso, se espera que los participantes desarrollen y pongan en práctica habilidades que les permitan:

- Identificar necesidades de innovación, problemáticas y/u oportunidades vinculadas al sector silvoagropecuario nacional y/o la cadena agroalimentaria asociada nacional/regional.
- Desarrollar soluciones innovadoras a las necesidades, problemáticas y/u oportunidades identificadas.
- Identificar los distintos niveles de madurez tecnológica (TRL- Technology Readiness Levels).
- Formular proyectos de innovación, que contengan los elementos requeridos para poder ser presentados a fondos públicos y/o privados, con foco en el sector silvoagropecuario nacional y/o su cadena agroalimentaria asociada.
- Realizar presentaciones efectivas de los proyectos de innovación formulados.

El curso tiene una duración de 34 horas lectivas en modalidad *b-learning* (sesiones sincrónicas y asincrónicas virtuales). Es responsabilidad del participante contar con computador y acceso a internet que le permita participar de las clases, ya que se utilizarán plataformas que requieren de este material como requisito mínimo para un desarrollo óptimo del proceso de aprendizaje.

El curso, en base a la metodología a aplicar, está diseñado para trabajar con un máximo de 40 participantes, y es totalmente gratuito para los postulantes que sean seleccionados.



A continuación, se detallan fechas y horarios de ejecución las clases de cada una de las tres secciones del curso a realizarse²:

Sección	Fecha y horario de cada clase
N°1	Martes 13 de septiembre 15:00hrs. – 18:00hrs.
	Jueves 15 de septiembre 15:00hrs. – 18:00hrs.
	Martes 20 de septiembre 15:00hrs. – 18:00hrs.
	Jueves 22 de septiembre 15:00hrs. – 18:00hrs.
	Martes 27 de septiembre 15:00hrs. – 18:00hrs.
	Jueves 29 de septiembre 15:00hrs. – 18:00hrs.
	Martes 04 de octubre 15:00hrs. – 18:00hrs.
	Jueves 06 de octubre 15:00hrs. – 18:00hrs.
	Martes 11 de octubre 15:00hrs. – 18:00hrs.
N°2	Martes 27 de septiembre 15:00hrs. – 18:00hrs.
	Jueves 29 de septiembre 15:00hrs. – 18:00hrs.
	Martes 04 de octubre 15:00hrs. – 18:00hrs.
	Jueves 06 de octubre 15:00hrs. – 18:00hrs.
	Martes 11 de octubre 15:00hrs. – 18:00hrs.
	Jueves 13 de octubre 15:00hrs. – 18:00hrs.
	Martes 18 de octubre 15:00hrs. – 18:00hrs.
	Jueves 20 de octubre 15:00hrs. – 18:00hrs.
	Martes 25 de octubre 15:00hrs. – 18:00hrs.
N°3	Martes 18 de octubre 15:00hrs. – 18:00hrs.
	Jueves 20 de octubre 15:00hrs. – 18:00hrs.
	Martes 25 de octubre 15:00hrs. – 18:00hrs.
	Jueves 27 de octubre 15:00hrs. – 18:00hrs.
	Jueves 04 de noviembre 15:00hrs. – 18:00hrs.
	Martes 08 de noviembre 15:00hrs. – 18:00hrs.
	Jueves 10 de noviembre 15:00hrs. – 18:00hrs.
	Martes 15 de noviembre 15:00hrs. – 18:00hrs.
	Jueves 17 de noviembre 15:00hrs. – 18:00hrs.

3. SOBRE LA ENTIDAD EJECUTORA DEL CURSO

La Facultad de Ingeniería de la Universidad de Concepción, está encargada de la formación de 4.000 alumnos al año, de 13 especialidades distintas de la rama de Ingeniería. La Facultad, estos últimos años se ha visto fortalecida en sus capacidades de gestión, gracias a la ejecución del proyecto Ingeniería 2030, con el cual se han implementado nuevas

² FIA, en casos justificados, podrá modificar la fecha y horarios de ejecución de una o más secciones del curso, para lo cual, se informará a cada uno de los participantes seleccionados, solicitando confirmar su participación en la nueva fecha.



unidades que permitan potenciar sus habilidades en temas de Innovación y emprendimiento. Actualmente la facultad cuenta con distintos programas de formación en I+E desarrollados tanto por, la Unidad de Innovación (UINN), así como la aceleradora de etapas tempranas Gearbox, donde ambas han desarrollado metodologías de enseñanza enfocados en distintos públicos como emprendedores, estudiantes de la Facultad y jóvenes profesionales.

También, la Facultad se encuentra impartiendo un programa de Magister en innovación y emprendimiento (MIET) destinado a formar profesionales en el ámbito de gestión en estas temáticas y como agentes de cambio. Por otro lado, Gearbox ha desarrollado un programa de formación de pre-incubación para los alumnos de la facultad de ingeniería y externos, donde apoya y asesora a equipos de emprendedores desde la detección de un problema u oportunidad y el desarrollo de una idea de negocio hasta un producto mínimo viable, asesorando en el proceso de obtención de financiamiento.

Gearbox cuenta además con una red de mentores en temas de desarrollo de negocios, aspectos legales y desarrollos de prototipos, entre otros. A su vez, han participado en distintas iniciativas comunales brindando apoyo en actividades de formación en I+E, como lo fue el taller de Lean Canvas desarrollado en el contexto del concurso regional “Atrévete a Innovar”. Así mismo, ha desarrollado programas de capacitación para profesionales e investigadores, en cursos anteriores para CONICET Argentina y con FIA en el diseño y ejecución de Cursos de Innovación y Formulación de Proyectos, en sus versiones 2020 y 2021.

4. CONDICIONES PARA POSTULAR

Todos(as) los(as) postulantes deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los siguientes documentos:

- Convocatoria “Curso de Innovación y Formulación de proyectos 2022” y sus respectivos anexos.
- Formulario Postulación: Enlace disponible en el numeral 5.2 “Donde postular” del presente documento.

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular, participar y aprobar el curso y se encuentran disponibles en el sitio web de FIA.

Por el solo hecho de postular, los postulantes declaran que se encuentran en conocimiento y acepta las condiciones establecidas en los documentos antes mencionados.



4.1. POSTULANTES

Podrán postular, personas naturales mayores de 18 años, profesionales, técnicos y/o emprendedores³ que estén **vinculados al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada.**

En el caso de extranjeros, podrán postular siempre que cuenten con permanencia definitiva en Chile (tengan RUT y Cédula de Identidad) y cumplan con los otros requisitos de la convocatoria.

5. PROCESO DE POSTULACIÓN

5.1. FECHA DE POSTULACIÓN:

Hasta el martes 23 de agosto de 2022 a las 23:59 hrs.

5.2. DONDE POSTULAR:

A través de la plataforma en línea disponible en el siguiente enlace: <http://convocatoria.fia.cl>

Las instrucciones sobre el acceso y uso de la plataforma de postulación se encuentran disponibles en el Anexo 2 de este documento.

5.3. PERIODO DE CONSULTAS:

Las consultas respecto a esta convocatoria y al uso de la plataforma de esta convocatoria se deben realizar por escrito al correo electrónico: cursosfia@fia.cl, hasta las 23:59 del 21 de agosto de 2022.

5.4. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los postulantes deberán realizar su postulación en el enlace indicado en el numeral 5.2 “Donde postular” del presente documento. Una vez completados todos los campos solicitados en el formulario se deben adjuntar los siguientes documentos:

- Cédula de identidad por ambos lados en **Formato PDF o JPG o Word.**
- Currículum Vitae actualizado del postulante (**máximo 3 hojas en formato PDF o JPG o Word**). El CV debe indicar la actividad actual, y en el caso de ser independiente debe ser claramente declarado. Los campos mínimos que debe tener el CV son:
 - Datos personales (nombre completo, fecha de nacimiento, Rut, ubicación)
 - Datos de contacto (celular, correo electrónico, LinkedIn, otros)
 - Formación profesional (estudios secundarios, técnicos, universitarios, postgrados).

³ Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por emprendedores personas naturales que actualmente se encuentren actualmente desarrollando un negocio propio relacionados con el sector silvoagropecuario y/o cadena agroalimentaria asociada.



- Experiencia profesional. Destacar experiencia en el sector silvoagropecuario y/o cadena alimentaria nacional.
- Carta de su empleador autorizando su participación en el curso. Para el caso de profesionales y técnicos que desarrollen actividades independientes y para emprendedores este documento no será solicitado. Debe quedar claramente indicado en el CV y en la postulación online, el tipo de actividad que realiza: Independiente o dependiente. Formato **PDF o JPG o Word**.

Los documentos deben ser presentados en los formatos antes descritos. En caso de que alguno de los documentos adjuntos se encontrase dañado, ilegible o mal adjuntado, se considerará como no presentado, y su postulación quedará como no admisible.

Sólo se podrá postular una vez, y una vez enviada la postulación no se podrá realizar ajustes o modificaciones de manera posterior al envío, por lo que es responsabilidad del postulante revisar que la información ingresada en su postulación es la correcta.

El Anexo 1, detalla cada uno de los campos solicitados en el formulario de postulación. Este documento es sólo referencial, ya que las postulaciones deben realizarse a través del enlace indicado en el numeral 5.2 “Donde postular”, del presente documento. **No se aceptarán postulaciones presentadas por otros mecanismos.**

5.5. COMUNICACIONES OFICIALES Y DOMICILIO POSTAL

Se solicitará al postulante que indique un correo electrónico que será considerado por FIA como mecanismo oficial de comunicación en el marco de esta convocatoria. FIA, utilizará para estos fines el correo electrónico **cursosfia@fia.cl**.



5.6. ADMISIÓN

Serán admitidas las postulaciones que cumplan con lo siguiente:

Requisitos	Descripción	Cumplimiento (Sí/No)
1. Documentos a presentar.	1.1 Se presentan todos los documentos solicitados y estos cumplen las condiciones descritas en el numeral 5.4 "Documentos a presentar"	Sí/No
2. Postulante.	2.1. El postulante cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.1 "Postulantes".	Sí/No
3. Formulario de postulación.	3.1 El "Formulario de postulación", contiene toda la información requerida para evaluar.	Sí/No
4. Vínculo con el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada	4.1 El postulante declara un vínculo con el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada y es coherente con lo indicado en su CV.	Sí/No

Cualquier documento que se presente incompleto o ilegible, o archivo que no pueda abrirse o se encuentre dañado, se tendrá por **no presentado o por no cumplido** el requisito respectivo.

La decisión sobre la admisión de los postulantes es inapelable.

5.7. SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Se seleccionarán los primeros 40 postulantes por sección, que cumplan con los criterios de admisión, detallados en el numeral 5.6 "Admisión" del presente documento.

Los cupos serán asignados por orden de llegada entre quienes cumplan con las condiciones para postular indicados en el numeral 4.1 "Postulantes" del presente documento.

5.8. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la convocatoria serán informados vía correo electrónico, desde el correo **cursosfia@fia.cl**, al correo indicado por cada postulante.

Los postulantes seleccionados, tendrán un plazo de 4 días hábiles, a partir de la fecha de envío del correo de notificación de que fueron seleccionados, para confirmar su participación en el curso. En el caso de que no confirmen su participación, su cupo quedará como "No confirma participación", y este será reasignado a la primera postulación que cumpla con las condiciones de admisión y que no haya sido seleccionada por falta de cupos disponibles.



5.9. LISTA DE ESPERA

Las postulaciones, para cada sección, que cumplan con las condiciones de admisión descritas en el numeral 5.6 “Admisión” del presente documento, que no sean seleccionadas producto de que los cupos fueron asignados a otras postulaciones presentadas con antelación, quedarán en estado “lista de espera”.

En el caso que un postulante seleccionado no confirme su participación en el plazo indicado en el numeral 5.8 “Comunicación de resultados”, su cupo será asignado a la primera postulación de la “lista de espera” y así sucesivamente.

En el caso de que se asigne un cupo a una postulación en “lista de espera”, se le informará al postulante por medio del correo electrónico cursosfia@fia.cl, al correo electrónico indicado por el postulante en su postulación.



6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CURSOS

Gearbox, de la facultad de ingeniería de la Universidad de Concepción será la encargada de ejecutar los cursos por encargo de FIA. Los postulantes seleccionados serán contactados por el equipo de GearBox, una vez notificados por FIA que fueron seleccionados. FIA notificará a los participantes seleccionados, por medio del correo electrónico cursosfia@fia.cl.

Por motivos de fuerza mayor, FIA podrá modificar la fechas y horarios de ejecución de una o más secciones del curso, para lo cual, se informará a cada uno de los postulantes seleccionados, solicitando confirmar su participación en la nueva fecha.

Los postulantes seleccionados, deberán participar del curso en las condiciones indicadas, y en la sección a la cuál postularon y para la cual fueron seleccionados.

No se permitirá la asistencia de otra persona en su representación ni ceder el cupo a otra persona.

7. CONDICIONES DE APROBACIÓN DE LOS CURSOS

Los participantes del curso deberán formular un proyecto de innovación vinculado al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada, el cual será evaluado por especialistas de la Universidad de Concepción y corresponderá a la evaluación final del curso.

Para poder aprobar el curso, se deberá cumplir con una asistencia mínima de 8 clases o 31 horas cronológicas.

En caso de una inasistencia, el(la) participante no deberá presentar ningún justificativo.

En el caso de una segunda inasistencia, el(la) participante quedará como “no aprobado por asistencia”, lo que implica que no podrá acceder al certificado final del curso, pero sí podrá continuar participando de las clases y actividades en caso de que lo desee.

Además, para aprobar el curso se deberá obtener como mínimo una nota 4,0, considerando una escala de 1 a 7. Es obligatorio participar de la evaluación final del curso, en caso contrario, quedará como “no aprobado por nota”.

A los participantes que hayan aprobado el curso, tanto por asistencia como por nota, se les hará entrega de un certificado, el cual acreditará su aprobación y será emitido por la Universidad de Concepción.

Antes de finalizar el curso, el participante deberá realizar una encuesta de evaluación final del curso en aspectos, tales como: contenidos, metodología, docentes, material entregado, entre los aspectos más importantes.

